



|           |                      |          |                     |
|-----------|----------------------|----------|---------------------|
| Radicado: | 20241094005100031    | Fecha:   | 2024-12-23T16:22:46 |
| Trámite:  | Salida               | Destino: | PUBLICA S.A.S       |
| Origen:   | GERENCIA DE NEGOCIOS | Folios:  | 1/3                 |

Bogotá, D.C. 23 de Diciembre de 2024.

Señor:  
**HERNAN DARIO BOTERO PINEDA.**  
Representante Legal  
**PUBLICA S.A.S**  
Calle 97 A No. 8 – 10 Oficina 304 – Bogotá  
[licitaciones@publica.com.co](mailto:licitaciones@publica.com.co)

ASUNTO: **ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 050 de 2024.**

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 050 de 2024 cuyo objeto es: “Prestar los servicios de operador logístico, para el desarrollo integral de los distintos eventos y actividades que deba atender la Dirección Ejecutiva del FCP y sus unidades funcionales a nivel nacional, en el marco de las acciones encaminadas al cumplimiento de las funciones a cargo del Fondo Colombia en Paz”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 050 de 2024, bajo las siguientes condiciones generales:

**VALOR DEL CONTRATO:** “El valor del presente proceso será hasta por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/TE (\$665.215.000,00) este valor incluye IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar, al igual que todos los costos directos e indirectos que se ocasionen en virtud de la ejecución del mismo.”

**OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE - ANEXO No. 15**  
(...)

Anexo No. 15

OFERTA ECONÓMICA (PORCENTAJE DE INTERMEDIACIÓN - AIU)

El suscrito **HERNAN DARIO BOTERO PINEDA**, con C.C. No. 70.124.245, en mi condición de Representante Legal de la Empresa **PUBLICA S.A.S.**, ofrezco el siguiente porcentaje de intermediación (%), el cual contempla todos los costos y utilidad en desarrollo del ejercicio del contrato. Para la presente Convocatoria Abierta No. 50 de 2024.

| PONDERABLE                                                        |
|-------------------------------------------------------------------|
| Tarifa Administrativa (AIU), con un porcentaje del <b>6.65</b> %. |

**Nota 1:** Conforme lo establece el análisis preliminar, el criterio de evaluación y ponderación se hará únicamente sobre el porcentaje tarifa administrativa (AIU) indicada por el PROPONENTE.

**Nota 2:** El porcentaje ofertado por el PROPONENTE, no podrá superar los valores establecidos en el Estudio de Mercado del proceso. De lo contrario su oferta será rechazada.

**Nota 3:** El PROPONENTE debe diligenciar de forma completa el presente formato so pena de rechazo de la propuesta.

**Nota 4:** La NO presentación de la oferta económica o el no cumplimiento de las condiciones referidas darán lugar al rechazo de la propuesta.

**Nota 5:** Se aclara que la oferta económica debe tener en cuenta todos los costos e impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato.

**Nota 6:** El puntaje final asignado se tomará con dos decimales.

**Nota 7:** Para efectos de la calificación de la oferta económica, se tomará el porcentaje que se haya registrado en el Anexo No. 15.

**Nota 8:** El porcentaje deberá ofrecerse con máximo dos decimales.

Firma

Nombre Representante Legal

Número de Identificación

Nombre del Proponente

HERNAN DARIO BOTERO PINEDA

C.C. No. 70.124.245 de Medellín

PUBLICA S.A.S.

(...)

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** “El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.”

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO  
**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**  
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Wilson Elles Maestre – Abogado Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store